



"Año De la Diversificación Agropecuario y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141-2015-A/MDP.

Pangoa, 04 de febrero del 2015.

VISTO: el expediente administrativo N° 1971, la Solicitud presentado por Don Marcelino Sula Chávez, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Las Palmeras de Mazangaro, del Distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que el Delegado Vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el periodo de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido Delegado Vecinal Comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Centro Poblado **Las Palmeras de Mazangaro**, sustenta su pedido con una copia del Acta de Asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 20 de diciembre del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Las Palmeras de Mazangaro**, jurisdicción del Distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a Don **MARCELINO SULCA CHAVEZ**, identificado con D.N.I. N° 44002581, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del Centro Poblado **LAS PALMERAS DE MAZANGARO**, jurisdicción del Distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

282

SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL DE
DELEGADO VECINAL

SEÑOR: ING. PEDRO CASTAÑEDA VELA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A.



YO; MARCELINO SULCA CHAVEZ, CON DNI N° 44002581 EN MI
CONDICION DE DELEGADO VECINAL ELECTO DEL CENTRO POBLADO
PALMERAS DE NAZANGARO - RIO ENE, DISTRITO DE PANGOA,
PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME
PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA ELECCION DE
DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2015, EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO POR MAYORIAA DE
VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2015, MOTIVO
POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR MIS FUNCIONES
COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE MI PUEBLO.

ADJUNTO:

COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER
JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

PANGOA, 03 DE FEBRERO DEL 2015.

DELEGADO VECINAL COMUNAL
PALMERAS DE NAZANGARO
PANGOA
MARCELINO SULCA CHAVEZ
DNI. N° 44002581

MARCELINO SULCA CHAVEZ

DNI N° 44002581

281

44002581

[Signature]



Grupo de Votación 242660



000146 000146 003522 0271 353000

Remf
20570555

4654059

M.H.P
09733705

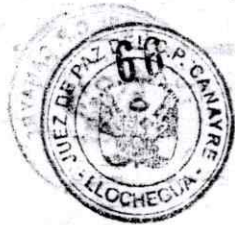
Asamblea general. informe y cambio de autoridades.

En el Centro Poblado de las palmeras Le Nazangan del Distrito Le San martin de pangoa, provincia Satipo Pijon, Junin; siendo a horas 8.30 de la mañana, Sabado veinte Le Diciembre del dosmil catorce del año en curso. en el local comunal bajo la convocatoria de los sres. autoridades del pueblo, para tratar las siguientes agendas.

*.- Rindicion de cuenta o balance economico.

* Cambio de autoridades.

Desarrollo de la primera agenda el tesorero informa el monto de los tres veces de 30. 5/. que llegarían a 2780.000 mas 2300. igual. 5080.00 \$; lo cual la suma total fue gastado en vier camion del pueblo en sus verificaciones. por otro lado el Sr. Delegado vecinal informa los ingresos que llegó a su mano, por cobranza de faenas, que se acomodo. los 1535. 5/. que fue gastado tambien fue gastado en buer camion del pueblo, pero salieron devueltos los 400 Soles pero su deuda de su lote anterior que faltaba cancelar. Se este manera se conduce. Luego el sr. tesorero de pro carreteras hace el informe economico que fue los. 753,50. → 15. 350. 000. quince mil trecientos cincuenta; que fue gastado en la construccion de nuestro tambo de palmeras en conformidad sin saldo alguno. Luego el tesorero Sabente tuvo que reembolsar los 350 nuevos soles al tesorero en trante de este modo se dio por concluido la primera agenda. Luego se para al segundo punto de agenda que es cambio de autoridad. Luego se da a opinion de propuestas para nuestras autoridades.



279

por lo tanto los asambleístas opinan y aprueban solamente nombrar en Teniente Gobernador de las propuestas lo cual como Teniente Gobernadora es la Sra. CARMEN MONTES TAYPE con DNI: 28588260 con una votación de 31 votos a favor ^{y otros en contra} gana y como 5016 Teniente es el Sr. Celilo Velasquez Decispe con DNI: 28579214 por propuesta Directa de la asamblea Luego el Sr. Marcelino Sulca Chavez con DNI: 44002581, como delegado vicinal comunal, luego el joven Rony Montes Sayco con DNI: 48705821, como Sub delegado Vicinal Comunal, como Tesorero por voto directo: el Sr. Jorge Castro Alca. 42654259 luego como secretario el Sr. Carlos Javier Corimanya Sulca con DNI: 43175289, luego como primer vocal, Doris Gestierrez Mancilla con DNI: 28598420, por ultimo como segundo vocal el Sr. Apolonia Luján Bicklon con DNI: 42837092, todos de ocupación agricultor y comuneros Calificados; la asamblea por la voluntad de Dios los eligen, para el desarrollo de nuestro Centro poblado de Palmoros de Nazangano, luego del nombramiento recibimos algunas palabras de la Teniente que recomienda seguir unidos demostrando respeto del uno al otro en nuestra Población en seguida se propone para presidente de Auto defensa y por opinion directa se elige al Sr. Angel Morales Aguilar con DNI: 40047359 pero la asamblea opta por complementar en la reunion dominical su Junta Directiva como miembro principal y directa. de igual forma los asambleístas reclaman sobre el costo de los lotes de vivienda que debera ser los 1000,00. mil nuevos S.; por otro lado los señores asambleístas reclaman sobre los faltantes de esta magna reunion que deberan ser multados con la suma de 100. nuevos Soles por acuerdo mayoritario sin reclamo alguno



278

Tomás Pareda
20967197

Daniel
28598420

Quirino
42135637

Edith

Conduzo

Guil
48740031

HH
73999045

Quirino
42288385

Quirino
43331808

Sube
48725217

Fortunda

Quirino
45557538

Quirino
40795569

Quirino
28588260

Quirino
28570509

Sube
Himite

Quirino
23670667

Quirino
28572798

Quirino
42837092

Quirino
48705821

Quirino

Quirino
44884228

Quirino
80066781

Quirino
80050458

Quirino
28003392

Quirino
42654259

Quirino
44002581

Quirino
8068439

Quirino
4535440

Quirino
47299587

68

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DI INGOA
SECRETARÍA GENERAL

000320

277

CLV/6
28549214

Salt
4329556

fundamental
28561026

edificios
28249877

fundamental
42516581

fundamental
46047359

fundamental
46546018

fundamental
44725633



ANDY VARGAS URBANO
DNI. Nº 45681303



Gerardo Vargas Silva
DNI. 23065204
PRESIDENTE